



Requisitos para postulación al Concurso Docente 2026

1- El interesado deberá presentar:

- a- 1 (una) carpeta con índice de contenido donde se incluye el currículum en formato CVPy en el que obre la documentación completa requerida para el cargo postulado acorde al detalle. Los títulos habilitantes (títulos de grado, especialización, maestría, doctorado y didáctica universitaria) deberán estar autenticados por escribanía, pudiendo los demás ser copias simples
- b- Fotocopia de cédula vigente
- c- Fotocopia de Registro Profesional
- d- Comprobante de pago
- e- Otras 2 (dos) carpetas en fotocopia simple de igual contenido.

Detalles de Items a ser calificados en referencia a Títulos, Méritos y Aptitudes:

En relación al área concursada:

Doctorado

Maestría

Especialización

En relación a otras áreas:

Doctorado

Maestría

Especialización

Título de grado

Diplomados

Tecnicatura

Áreas específicas:

Didáctica universitaria (excluyente)

Metodología de la investigación

Capacitación continua

Congresos

Como expositor

Como participante

Seminarios

Conferencias o charlas

Escalonamiento Docente:

Titular

Adjunto

Asistente

Experiencia docente en la UNI:

Menos de cinco años

Menos de 10 años

Más de 10 años

Experiencia docente en otras universidades:

Menos de cinco años

Menos de 10 años

Más de 10 años

Experiencia laboral en otras áreas:

Direcciones académicas

Direcciones administrativas

Jefaturas

Publicaciones:

Libros

Monografías

Artículos

Reconocimientos:

Nacionales

Internacionales

Desempeño docente:

Para docentes con experiencia previa en el área

Cumple con el horario establecido:

Asiste a claustro

Asistencia a reuniones

Desarrollo de contenido programático

Evaluaciones:

Evaluación del Estudiante

Evaluación de pares

Evaluación de encargado de catedra

Sanciones y/o amonestaciones

Conocimientos generales

Idioma

Tics

Responsabilidad en actividades académicas fuera del aula

Investigación

Extensión

Membresías

* Las carpetas que no cuenten con todos estos requisitos serán rechazadas.

2- La información en relación a los cargos concursados, requisitos documentales y formularios a completar se encontrarán en la página web de la Facultad de Medicina UNI <https://medicina.uni.edu.py/> y/o podrán ser retirados de la Secretaría General de la Facultad de Medicina UNI.

3- Los postulantes deben solicitar la carga del arancel al correo adm.med@uni.edu.py de la Facultad de Medicina UNI y posteriormente abonar en las Agencias de PRACTIPAGO para anexar a sus carpetas el comprobante de pago original. ARANCEL: ENCARGADO: GS.75.000. AUXILAIR: GS. 60.000.-

4- Cumplidos los requisitos previos la carpeta se recepcionará en la Secretaría General de la Facultad de Medicina UNI, que expedirá un recibo de la documentación recibida, en el que se consignará la fecha de presentación como así también el número de hojas foliadas contenidas en la carpeta. (Las hojas ya deberán ser presentadas todas foliadas/numeradas).

5- Una vez recepcionadas las carpetas de los postulantes, no se aceptarán agregados a las mismas

6- La institución comunicará el resultado del concurso a todos los postulantes. Aquellos que resultaren ganadores deberán presentar la documentación administrativa que le sea solicitada en tiempo y forma para su inclusión en la nómina de la institución.

7- Los postulantes que sean ganadores del concurso deberán adecuarse al horario establecido por la institución para la cátedra.

8- El postulante no deberá poseer más de 2 (dos) cátedras en la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina UNI.

9- El formulario de postulación deberá ser correctamente llenado y no suple al currículum CVPy que también deberá anexarse.

10- ***EL INTERESADO DEBE ACUDIR PERSONALMENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS Y FIRMAR SU SOLICITUD, PREVIO PAGO DE LOS ARANCELES CORRESPONDIENTES.***

OBSERVACIONES:

Conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa:

Art. 50: Para ejercer la docencia y la investigación en la Universidad se deberá contar con:

- a) Título de grado académico registrado en la Universidad Nacional de Itapúa.
- b) Capacitación pedagógica en Educación Superior.
- c) Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
- d) Los demás requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad.